

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 25 de Octubre de 1889.

Los vinos españoles en América

Dice el «Boletín» de la Asociación de Agricultores:

«Concluiremos esta Crónica dando la voz de alarma á los viticultores.

«En la Exposición de París se han presentado vinos de la América del Norte y del Sur, acusando un desarrollo de producción y mejoras notables de elaboración. Si nuestros vinos no conquistamos mercados propios, merced á una elaboración esmerada y apropiada á cada mercado, no tardarán en perder su aprecio, aún como primeras materias y acabará este ramo de riqueza, que hasta ahora ha luchado con la ruina nacional.»

Esto que dice ahora el «Boletín de la Asociación de Agricultores», con motivo de la Exposición de París lo hemos dicho ya hace algún tiempo, con motivo de la Exposición colonial inglesa y de los vinos que allí exhibían las colonias australianas.

Después hemos llamado varias veces la atención de los viticultores acerca del mismo asunto, que es por todo extremo importante. Les hemos recordado que California ha aumentado de una manera extraordinaria sus plantíos de vid; que lo mismo se estaba haciendo en la República Argentina; que Argelia tenía ya una producción vinícola importante y que iba en aumento, enviando valiosas colecciones á las Exposiciones europeas incluso la última que se celebró en Bruselas; que en la región de Túnez habían empezado también los plantíos de vid que producían excelente resultado, y que hasta en el Asia menor se habían dedicado á la viticultura y vinicultura extensos terrenos adquiridos por una sociedad alemana.

En la Exposición de París, con ocasión de la cual escribe el «Boletín de la Asociación de Agricultores» las líneas que hemos copiado, la Argelia ha presentado una importante colección de vinos de varias clases, pero esto ya no podía causar sorpresa.

En la misma Exposición se han podido conocer datos acerca de la viticultura, no ya en la California ó en la República Argentina, sino en el Uruguay.

El cultivo de la vid iniciado en Villa Codim, cerca de Montevideo, en Salto y en Pando, toman gran desarrollo, hasta el punto de que el Uruguay no tardará en producir vinos en cantidad suficiente para su propio consumo. El señor Vidiella, que puede ser considerado como creador de la industria vinícola en el Uruguay ha llevado cepas francesas é importado procedimientos de cultivo y las prácticas de elaboración de los viticultores y vinicultores de Francia.

Además se han constituido dos sociedades, la Uruguaya y la Sociedad vitícola del Salto, ésta con un capital de un millón para la creación de extensos viñedos.

Hay que prever, por lo tanto, el mo-

mento ya cercano en que si el Uruguay no puede aún exportar vinos, por lo menos será un mercado cerrado para la importación, que asciende á más de 20 millones.

No entraremos en detalles acerca del cultivo de cereales, en el que queda anualmente un sobrante de unos cuatro millones de pesetas, ni acerca del cultivo del olivo y del tabaco, que empieza también á desarrollarse porque no tienen relación con el asunto que examinamos, pero no es inútil hacer de ello una breve mención.

No creemos inútil citar aquí los derechos que pagan los vinos á su importación en el Uruguay. Son aquellos:

Vinos finos en pipas 23 pesetas hectólitro.

Vinos comunes de España 50 pesetas id.

Vinos italianos en pipas, 50 pesetas 50 id.

Vinos no clasificados en pipas, 61 pesetas 20 id.

Como se ve, los vinos españoles, pues que los tintos que exportamos á América son generalmente vinos comunes, tienen una gran ventaja para la facilidad del consumo; pero los datos relativos á la producción vinícola del Uruguay, hacen temer con sobrado fundamento que no tardará aquel mercado en ser cerrado á la importación.

La viticultura francesa se halla tan amenazada como la nuestra en sus exportaciones, y no hace mucho que un autorizado periódico de París daba este consejo á los viticultores franceses:

Gracias á las condiciones privilegiadas de suelo y de clima que han colocado los vinos franceses en el primer lugar, podemos continuar hallando en el mercado exterior salida para aquellos; pero es preciso para ello mantener á toda costa la calidad de nuestros vinos, si queremos que conserven en el mundo entero la categoría preponderante que se han conquistado.»

Esto es también en el fondo, dicho de otro modo, lo que aconseja á nuestros viticultores el «Boletín de la Asociación de Agricultores» y esto es también lo que antes que éste les hemos aconsejado repetidas veces. Porque en cuanto á suelo y clima no solo no tenemos que envidiar á Francia para el cultivo de la vid, sino que les llevamos ventaja.

Repetimos hoy la voz de alarma que tantas veces hemos dado ya á los viticultores españoles, que no podrán decir ciertamente que no han sido advertidos.

La inspección de enseñanza

Para acomodar las disposiciones del real decreto de 11 de Julio de 1887 á los recursos disponibles después de las economías introducidas en el departamento de Fomento el ministro ha sometido á la aprobación de la reina un nuevo decreto, por virtud del cual se concentra en la dirección general de Instrucción pública la inspección suprema de la enseñanza, facilitando de este modo la pronta resolución de muchos expedientes, y dejando á la inspección lo que realmente le pertenece.

Las disposiciones del nuevo decreto son las siguientes:

Los inspectores generales de enseñanza, cuyas plazas figuran en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, desempeñarán sus funciones respecto á las Escuelas elementales y de Bellas Artes, de industrias artísticas, de Comercio y de Artes y Oficios, el uno; y el otro, respecto á las Escuelas Normales, Central de Gimnasia, Museo pedagógico, establecimientos de sordomudos y de ciegos, escuelas primarias de todas clases y bibliotecas populares.

Serán nombrados dichos inspectores de entre los que sean ó hayan sido directores generales de Instrucción pública, consejeros de Instrucción pública, retores, decanos ó directores de establecimientos de enseñanza oficial que hayan desempeñado estos cargos más de dos años. Catedráticos numerarios de Facultad, escuela superior é Instituto de segunda enseñanza con más de diez años de servicio activo en la cátedra. Funcionarios del ministerio de Fomento que hayan prestado servicios durante dos años en la dirección general de Instrucción pública con categoría de jefes de Administración. Jefes de Administración con dos años de antigüedad en esta categoría que hayan desempeñado cargos en la enseñanza, habiendo ingresado en ellos por oposición.

El cargo de inspector general es incompatible con el de catedrático y con cualquier otro de la Administración activa.

Los inspectores generales ejercerán sus funciones como delegados del ministro de Fomento, y estarán á las inmediatas órdenes del director general de Instrucción pública, con el cual despacharán los asuntos de su competencia.

Los inspectores generales no podrán ser separados sin previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Corresponde á los inspectores generales:

1.º Visitar los establecimientos oficiales de cuya inspección se hallen encargados, informándose del estado de la enseñanza y de la administración de los mismos.

2.º Dar conocimiento al director general de Instrucción pública del resultado de la visita, proponiendo las reformas que consideren necesarias en el orden docente y el administrativo.

3.º Girar las visitas extraordinarias que les ordene el director general de Instrucción pública.

4.º Ejercer respecto de los establecimientos de enseñanza privada la inspección que corresponde al Gobierno, según las leyes, en lo que se refiere á la higiene y á la moral.

5.º Presentar anualmente una memoria ó informe sobre el estado de la enseñanza sometida á su inspección.

6.º Dar á los inspectores provinciales y á los especiales de los Municipios las instrucciones convenientes para el desempeño de su cargo y vigilar su conducta como funcionarios públicos.

7.º Llevar la estadística general de Instrucción pública en la forma que determine el director general del ramo; publicar anualmente el Anuario legislativo y estadístico de la Instrucción pública, y cooperar en la forma que se disponga á la publicación de la Colección legislativa del ramo.

8.º Informar cuando el ministro de Fomento ó el director de Instrucción pública lo creyeren conveniente sobre la creación, supresión ó variación de categoría de escuelas; modificación de enseñanzas ó de sus reglamentos ó sobre cualquier otro punto relacionado directamente con la enseñanza.

Un reglamento especial determinará la organización de la inspección provincial de enseñanza y sus relaciones con la Inspección general.

Refermentación de las brisas

Hemos combatido, combatiremos hoy y combatiremos siempre la falsificación de los vinos porque á más de comprometerse

con ella la vida de los consumidores, lo cual es cuando menos inhumano y poco noble, resulta al mismo tiempo antipatriótico por el descrédito que trae para nuestra producción vinícola.

No abogamos pues por la falsificación, al contrario, seríamos inexorables para castigar á los sofisticadores y nunca nos cansaremos de pedir al Gobierno los persiga haciendo caer sobre ellos todo el rigor de la ley.

No es pues de una falsificación de lo que nos vamos á ocupar en este pequeño trabajo sino de dar una fórmula para fabricar un tercer vino (llamando primero al *claro superior* y segundo al *de prensa*) ya que podría ser útil para vendido á bajo precio á los jornaleros y clases proletarias; y reproducimos esto por complacer á muchos abonados que, efecto sin duda de la escasez de cosecha, se nos han dirigido en demanda de instrucciones para utilizar lo mejor posible las heces, generalmente abandonadas por la mayoría de los cosecheros, entre los cuales habrá este año quien no pueda catar vino de su cosecha y se conformará con hacer para su consumo y el de sus criados un segundo ó tercer vino aprovechando con pequeño gasto aquello que siendo de su propiedad no ha de costarle ningún dinero.

Hé aquí la fórmula empleada por el reputado enólogo Mr. F. Víctor Lebeuf: brisa recién salida de la prensa, 35 ó 40 kilogramos, azúcar blanco puro, 1.600 gramos por cada grado que se desee; agua potable, 100 litros, tinte bordelés, 2 ó 3 litros, Endurecedor de vinos, 200 gramos, tártaro rojo ó blanco en polvo (ó 100 gramos de ácido tártrico), 1 kilogramo.

Se deshace la brisa con la mano ó con cualquier instrumento, se coloca en una cuba vertiendo en ella 40 litros de agua. Se disuelve el azúcar en agua (15 litros) caliente y se añade el tinte bordelés, vertiendo el todo en la cuba. En los 50 litros de agua que quedan se disuelven en caliente el *endurecedor* y el tártaro, y se añade á la cuba.

De este modo, la temperatura de la cuba será de 30º á 50º é inmediatamente se establece la fermentación, se pincha hundiéndola la brisa dos ó tres veces al día y al cesar la fermentación se saca el vino y se prensa.

No prensando y añadiendo 60 litros de agua se obtiene una excelente piquette.

Analicemos la nota anterior: del agua nada hay que decir sino que cuanto más pura debe ser mejor: el azúcar debe también ser muy puro y necesitándose 1.600 gramos por grado alcohométrico y hectólitro, dicho se está que para un *vino artificial* de 10º (de cuya graduación no se debe pasar según M. Lebeuf) necesitaremos 16 kilogramos, y proporcionalmente menos si el vino ha de ser más flojo; el tinte bordelés (preparación completamente inofensiva cuya composición conocemos), es indispensable en Francia donde escasea la materia colorante en los orujos, pero en España, donde sobran color y sales, tal vez no haga falta; nosotros no podemos decidir por completo la cuestión, pues nos faltan datos, pero sabemos que nuestras brisas contienen mucho *sarro*, nuestras *raspas* son muy ásperas y creemos que el cremor y demás tartratos que el vino necesita deben existir en abundancia en los orujos y brisas lo mismo que el tanino, las otras sales y la materia colorante.

Por esto, si nosotros fuésemos cosecheros, tomaríamos 4 kilogramos de orujo, 1.600 gramos de azúcar y 10 litros de agua, operaríamos como dice M. Lebeuf, sin añadir las tres últimas sustancias de su fórmula y veríamos qué casta de líquido resultaba, y lo haríamos probar por personas competentes para ver si el cántaro de vino que se obtendría resultaba *bebible* y de condiciones aceptables.

Si así resultase estudiaríamos el medio de obtener el azúcar á precio módico, pre-

guntando á los fabricantes de Almuñecar y á los depósitos de Bilbao y Málaga, y haríamos otra prueba en mayor escala; si el resultado era bueno, entonces sería la ocasión de proponer al gobierno la creación de depósitos de azúcar libres de derechos con este objeto.

Si el vino resultase con poco color, con poco cremor ó pocas sales, entonces debería emplearse los otros tres ingredientes en proporciones convenientes, ó aumentaríamos la cantidad de brisa.

Mucho agradeceríamos á nuestros lectores nos comunicaran los resultados de sus experimentos sobre el asunto, y hasta nos remitieran muestras que nosotros haríamos apreciar y reconocer por personas competentes.

Un proceso importante

El Tribunal Supremo de Brunswick debe dictar sentencia, el día 25 del corriente, en un proceso sumamente interesante y de carácter internacional. Se trata de una demanda promovida por la familia de la condesa de Civry, hija del duque de Brunswick contra el rey de Sajonia, el duque Cumberland y la ciudad de Ginebra.

Referiremos sumariamente los antecedentes de esta causa, cuyo origen es bastante lejano.

El duque de Brunswick, célebre por sus pelucas y sus diamantes, sedujo en 1826 á la hija del almirante Colville de la cual tuvo una hija que fué bautizada con gran pompa, recibiendo á su nacimiento los títulos de condesa de Colmar y de Hackenbourg.

El duque hizo educar en París á su hija, á la cual administró la comunión y la confirmación el ministro Anastasio Coquerel en la capilla protestante del Louvre.

En 1844, después de haber oído un sermón del P. Lacordaire, se convirtió al catolicismo. Desde aquella fecha el duque rompió con ella toda clase de relaciones y dejó de pagarle la pensión que hasta entonces percibía. Esto no obstó para que en 1847 diese su consentimiento para el enlace de su hija con el conde de Civry; el casamiento se efectuó en la capilla de la embajada francesa en Londres, asistiendo á la ceremonia, en representación del duque, su chambelán el barón de Andlau, que firmó el acta de casamiento, en la que la desposada está inscrita con el nombre de Brunswick y en calidad de hija del duque Carlos II.

Más tarde la condesa Civry vióse obligada á pedir socorros á su padre, y en vista de que éste se los negó rotundamente, se dirigió á los tribunales franceses, los cuales se declararon incompetentes.

Con motivo de este proceso el duque de Brunswick dirigió al célebre Berryer para encomendarle la defensa de sus intereses, añadiendo á su proposición la cantidad de cincuenta mil francos, Berryer metió el fajo de billetes dentro de un sobre y se los devolvió junto con una carta que decía textualmente: «Monseñor: Si he defendido á Su Alteza Real contra el rey de Inglaterra y contra los principes de vuestra familia, fué convencido de que tenéis razón. Pero hoy me niego á defenderos contra vuestra hija la condesa de Civry, porque no tenéis razón.»

En 1870 el duque fijó su residencia en Ginebra, en donde falleció repentinamente algún tiempo después dejando un testamento en el que desheredaba á toda su familia, legando todos sus bienes á la ciudad de Ginebra.

El duque de Cumberland y el rey de Sajonia, herederos del duque por derecho natural, recurrieron ante los tribunales contra la ciudad mencionada, la cual acabó por transigir. Pero la condesa de Civry, cuya partida de bautismo se había perdido en el incendio que en 1830 destruyó el palacio ducal de Brunswick, tuvo que recurrir á los tribunales para hacer constar su filiación.

El Tribunal Supremo de Brunswick debe, por lo tanto, por una sentencia razonada, reconocer la filiación de la condesa de Civry; y como la averiguación de la paternidad está permitida en Suiza, resultará que en caso de serle favorable la sentencia á la condesa de Civry, la ciudad de Ginebra deberá pagarle una importante suma.

Correspondencia.

Madrid 23 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

DE POLITICA

En los círculos donde se habla de la cosa pública han continuado esta tarde los comen-

tarios sobre la conferencia celebrada por los señores Sagasta y Gamazo.

Nada se sabe hasta la fecha el alcance que pudo tener esta entrevista, pues la reserva que guardan los interesados es tal que ningún periódico ha desmentido ni desautorizado las versiones optimistas ó pesimistas que acerca de la misma comunicué á ustedes en mi carta última.

Hoy un periódico de gran circulación daba la noticia de que el general Lopez Dominguez había visitado ayer al Presidente del Consejo y sin duda apoyándose en este hecho, han tenido algún valor los rumores de un tercer entorchado á dicho personaje, hemos oído los que asistimos esta tarde al salón de conferencias.

Depurados estos rumores he sabido que no se había celebrado tal conferencia y que el ministro de la Guerra extrañaba se hablase de ofrecer una plaza de capitán general cuando no existe vacante, si bien comprendía que el Gobierno tenía medios expeditos de otorgar esta gracia si esa fuese su voluntad.

Otro infundio; no tienen el menor fundamento que el señor Moret desee ir á la embajada de Roma; ni el ex-ministro del partido liberal iría (al decir de sus amigos) ni el señor Sagasta le ha hecho la menor indicación acerca de este asunto.

Este cúmulo de noticias falsas prueba sencillamente que en las altas esferas de la política se guarda absoluta reserva sobre las cuestiones á resolver, y en donde no hay noticias la imaginación las suple para producir efímero efecto.

VARIAS NOTICIAS

En el campo de experiencias de Carabanchel ha revistado esta tarde el capitán general de Madrid á las fuerzas de los cantones inmediatos á la capital.

El presidente del Senado ha cumplimentado á la Reina.

S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto concediendo la gran cruz de Mérito Naval al presidente de la República Argentina.

La embajada marroquí ha llegado á Granada. Permanecerá todo el día de mañana en dicho punto para visitar la Alhambra y el Generalife.

El señor Canalejas ha visitado esta tarde el Nuncio de S. S. Antes del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia ha celebrado una conferencia con el señor Alonso Martínez que muchos relacionaban con la anterior visita.

Entre carabineros y paisanos ha ocurrido un encuentro en las inmediaciones de Málaga quedando gravemente heridos uno de cada parte y varios leves de ambos bandos. Aunque el telegrama del gobernador de aquella provincia no dá más detalles, se supone que el hecho debe haber sido ocasionado por un alijo de contrabando.

En el Consejo que se está celebrando, se acordará el nombramiento del señor Urzaiz para la intendencia general de la Isla de Cuba.

ASUNTO CONCLUIDO

Segun sabe el lector esta mañana se ha verificado en el teatro Felipe un encuentro personal entre dos redactores de los dos periódicos muy leídos estos días con motivo de cierta polémica. El resultado también lo saben los lectores.

Esta tarde se ha hablado también de otros lances entre redactores de uno y otro periódico; celebraría que no hubieran consecuencias desagradables.

Y que en este asunto me ocupo voy á referir á los lectores la nota cómica del mismo, que muy cómica fué lo ocurrido anoche entre varios redactores de *La Monarquía* y algunos agentes del cuerpo de seguridad.

Los lectores tienen ya noticia de que el gobernador señor Aguilera adoptó las medidas convenientes para evitar un encuentro personal, anunciado embozadamente por algún periódico y al efecto, la guardia civil detenía y registraba los carruajes que iban á las afueras de la capital, y los agentes de seguridad vigilaban constantemente á las personas directamente interesadas en la cuestión. Ya se ha visto que todo esto ha sido inútil, por más que el gobernador haya demostrado celo en el cumplimiento de su deber, y vamos á lo de anoche.

El Sr. L. (redactor de *La Correspondencia Militar*) se veía perseguido por agentes de la autoridad, lo cual le impedía practicar aquellas gestiones que le convenían, y para ver la manera de evitarlo fué á la redacción de *La Monarquía*, á la cual pertenece el Sr. R., uno de los representantes del Sr. L.

Ala puerta de la redacción había tres individuos del cuerpo de seguridad, vestidos de paisano, que esperaban la salida del Sr. L., el cual vestía pantalón oscuro, sombrero hongo é impermeable.

La casa no tenía otra puerta de salida que la vigilada, y para despistar á los agentes se empleó el recurso de que se pusiera el impermeable uno de los redactores del periódico que tiene parecida estatura á la señor L. Este quedose unos momentos en la redacción y salieron de ella el redactor á que aludo y el señor R. tomando la dirección de la calle del Arenal á la Puerta del Sol.

Así que los vieron los agentes, siguieron de-

trás del que llevaba el impermeable, dejando libre el camino de manera que pudo marchar el señor L.

Los dos redactores entraron en un café é inmediatamente después penetró en el local uno de los agentes, que ocupó mesa inmediata.

Aquellos levantáronse al poco rato y fueron á otro café, donde también entró el mismo agente. El señor R. dijo á éste al salir: «Están ustedes perdiendo el tiempo.» El agente azorado contestó: «Si no es nada.»

Siguieron los redactores su peregrinación por otros cafés seguidos por los agentes, y el señor R. dirigiéndose al que antes había hablado, le dijo:

—Vamos á ver, ustedes ¿porqué nos siguen?

—Si no es nada, contestó el agente.

—Usted, dijo el redactor, es posible que á estas horas no haya cenado hace mucho tiempo, y como para desempeñar la misión que le han confiado precisamente le habrán dado dinero, dígame donde quiere usted ir á cenar.

—Yo, contestó el agente, cumpla nada más una orden.

Los redactores estuvieron en nueve cafés y los agentes sin dejarles. De nuevo el señor R. se dirige al agente en la calle y le pregunta:

¿Usted á quién sigue de nosotros dos?

—Yo, contestó el agente, al señor, (señalando al del impermeable). Soy un infeliz agente pero no de la secreta, y me postro á los pies de ustedes. Soy mandado á que no cese de vigilar al señor; he estado desde las ocho de la mañana frente á su misma casa en la calle de Eguilaz (donde habita el señor L., mientras que el que llevaba el impermeable habita en la calle de la Palma) y tengo orden de no abandonarle.

A todo esto los redactores atravesaron la Puerta del Sol y fueron á la calle del Arenal y en dicho trayecto se reunieron á los agentes otros que vestían uniforme y dos ó tres inspectores, sumando entre todos unos quince ó veinte personajes, que fueron á situarse en las aceras de la calle de las Hileras, cerca de la redacción de *La Monarquía*.

El cambio se había dado en toda regla; pero todavía siguió la broma; á las cuatro de la madrugada salían los redactores llevando el impermeable el mismo de antes.

Los redactores fueron escoltados por los agentes, sin abandonar al del impermeable que por fin quedó solo con otro, yendo á la calle de Fuencarral, donde entraron en una chocolatería. Al penetrar en ella se fijaron casualmente en que á la puerta había un carruaje de alquiler con la tabilla levantada de «Se alquila» y cuando salieron del establecimiento vieron el coche vacío pero sin la tabilla, pudiendo haber ocurrido que la previsión de los agentes llegó hasta el extremo de tratar de impedir que los periodistas les burlaran alquilando el coche.

El del impermeable se deshizo allí de su compañero y la escolta le siguió hasta su domicilio de la calle de la Palma.

Es de presumir que por el sereno se enterasen allí los agentes del chasco que habían llevado.

Así lo he oído referir á los que parecen bien enterados de lo ocurrido.

CONSEJO DE MINISTROS

Siguen reunidos los consejeros de la Corona en estos momentos.

No asiste el marqués de la Vega de Armijo porque se encuentra acatarrado. Su ausencia sin embargo, la atribuyen los maliciosos para justificar el que el Consejo no se ocupe del personal aunque mucho me temo que no obstante lo que se diga en contrario de algo de personal se hablará. Lo que puede ocurrir es que los ministros no comuniquen á nadie sus acuerdos sobre este asunto para evitar que los que esperan ser agraciados y no entren en las combinaciones muestren su desagrado antes de tiempo.

Si acaso cuando vean en la *Gaceta* que en vez de sus nombres figuran los de otros.

Y creo que el lector comprenderá la prudencia del gobierno.

Sentado, pues, que el Consejo de esta tarde no se ocupe del personal, diré que el ministro de Hacienda lleva hecho el bosquejo de los presupuestos generales del Estado, pues han de ser presentados indefectiblemente á las Cortes el día de la reapertura. He oído que el ministro desiste de la conversión de la amortizable con el fin de que los presupuestos sean pronto aprobados.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado al Consejo varios decretos y proyectos de ley. Entre los segundos figura la que se refiere á la creación de la Hipoteca marítima, otro referente á la nueva ley sobre indultos, reformando la de establecimientos penales, colonias agrícolas penitenciarias, de bases de Enjuiciamiento civil.

Entre los decretos están el que regulariza la provisión de prebendas eclesiásticas á fin de cortar abusos; el de personal para la Dirección de establecimientos penales y el que dispone la publicación de las sentencias de los tribunales inferiores.

También se ultimaré la combinación eclesiástica.

Para la intendencia de Cuba será nombrado el señor Urzaiz.

Suyo afmo.—M.

Crónica.

Agradecemos sinceramente los ofrecimientos que en atento B. L. M. nos hizo ayer nuestro

estimado amigo D. Antonio Baztan que como saben los lectores desempeña interinamente el Gobierno civil de esta provincia.

Las tropas de la guarnición salieron ayer por la tarde á los glásis con objeto de continuar haciendo instrucción de regimiento.

Si el tiempo favoreciera algo es posible que dentro de algunos días comiencen los ejercicios de brigada que solo las constantes lluvias han impedido que hasta ahora tuvieran lugar.

Desde París nos escribe nuestro amigo el señor don José Irigoyen rogándonos hagamos público su propósito de cerrar á fines del corriente la agencia que ha tenido abierta en esta capital en el tiempo que ha durado la Exposición Universal que se cerrará definitivamente el día 5 de Noviembre.

El señor Irigoyen nos suplica que manifiestemos su eterno agradecimiento á cuantos navarros y pamploneses le han honrado con su confianza contribuyendo al mejor éxito de su empresa.

El oficial segundo de Administración militar recientemente ascendido don Antonio Esteban é Idoate, particular amigo nuestro, ha sido destinado á prestar sus servicios en este distrito y por ello le felicitamos.

La sociedad de Vives-Lille, que ocupa un lugar tan importante en el mundo industrial es la que, mediante un precio alzado se ha encargado en cuenta de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España de la construcción de la línea de Linares.

El precio de cada una de las 36 000 obligaciones que el martes 29 del actual se ofrecerán al público es de 290 francos pagaderos: 30 á lo suscripción, 60 á la repartición, 100 al 2 de Enero de 1990 y 100 el 1.º de Abril del mismo año; este último pago con deducción de interés al 5 por 100 sobre los desembolsos precedentes.

Ha sido denunciado un vecino de esta ciudad que quería introducir una bota de vino fraudulentamente.

Con arreglo á la ley de pesca será castigada una vecina de Izcue que quería introducir por la puerta de Taconera unas truchas fraudulentamente.

Noticia oficial.

Por los agentes de vigilancia detuvieron en el día de ayer á cuatro sujetos que hirieron á otro, el cual fué conducido al hospital provincial por los referidos agentes.

El general Salamanca telegrafía de Cuba que ha estallado una escisión entre los autonomistas de Cayo-Hueso, habiéndose declarado españoles la mayoría de ellos, volviendo á Cuba 217 y preparándose para ir también muy en breve otros 200.

También telegrafía el gobernador general que el antiguo filibustero Marcos García ha prestado grandes servicios en la persecución de los bandidos.

El Gobierno ha acordado se le den las gracias de real orden.

Una comisión de industriales granadinos se presentó al gobernador civil de aquella provincia manifestándole que, estando decididos á emigrar preferirían hacerlo á una de las provincias españolas de Ultramar, más bien que á las repúblicas del Sud-América, si el gobierno les daba facilidades para realizar sus deseos.

El gobernador de Granada señor Sellés dirigió una carta muy sentida al ministro de Ultramar, y la contestación del señor Becerra fué remitirle las bases acordadas para proteger la emigración á la isla de Cuba.

Enterados los emigrantes de las ventajas que se les ofrecen, las han aceptado con gusto, y segun dicen de Granada, hay cien familias dispuestas á trasladarse á la isla de Cuba.

Dicen de Barcelona que las proyectadas corridas de liebres y galgos anunciadas tiempo atrás, se verificarán probablemente en dicha ciudad los días 1 y 3 de Noviembre próximo.

El Coursing Club ha dado órdenes para recojer un buen numero de liebres, que llegarán á Barcelona en tren de gran velocidad, y serán soltadas en un parque preparado al efecto en el recinto del Hipódromo.

De La Crónica de Vinos:

«La cosecha de aceituna sigue desmereciendo más y más cada día y ya no hay duda que será muy pobre en España, especialmente en la región valenciana y en Cataluña.

Por dicho motivo se acentúa el alza en el mercado de aceites.»

El *Diario de Calatayud* escribe lo siguiente:

«En breve quedará terminada la recolección de la uva en esta ciudad.

Por los escasos días invertidos en estas operaciones de la vendimia, puede fácilmente calcularse la cantidad del fruto, si bien hemos tenido noticia de que su calidad ofrece ser excelente.»

Otro remedio, eficaz segun dicen, contra la filoxera.

«Parece, refiere un colega, que después de muchos experimentos dirigidos por el profesor Baur de San Francisco, se ha averiguado que el azogue es un remedio eficaz para la filoxera. La receta, según dicho profesor, es media onza de azogue, mezclado con igual cantidad de arcilla y echado en el hoyo de la cepa. Su coste es de 5 céntimos por cepa.

«La aplicación ha sido sugerida por el hecho de que el mercurio mata los insectos. Según la Memoria sobre este asunto, una dosis de la mistura protegerá la viña por veinte años. Continúan haciéndose experimentos.»

Mientras tanto sigue sin adjudicar el premio de 300.000 francos há ya años concedido por el gobierno francés al que descubra un remedio eficaz contra la filoxera.

Dicen de Huesca que estos días circulan por aquella ciudad duros de cristal con el busto de Alfonso XIII. Se distinguen de los legítimos, no en la incorrección de las líneas, ni en el sonido, sino algo en el peso, y sobre todo en la poca delgadez de aquéllos, de modo que á simple vista observan los inteligentes cierta falta de delicadeza en el conjunto del grabado, que les pone en prevención.

En la vista por jurados celebrada en la audiencia de lo criminal de Laredo, contra Federico Gándara, como presunto autor del asesinato cometido en Colindres en la persona de doña Eugenia Gándara, el Jurado ha pronunciado veredicto, por el cual ha sido condenado el procesado á la pena de muerte, que será ejecutada en la forma que determinan el artículo 102 y siguientes del Código penal, imponiéndole además las costas del proceso.

En caso de indulto, la inmediata con inhabilitación absoluta perpétua.

En el último censo de la ciudad del Plata, fundada hace seis años, debido á diferencias políticas al tratarse de hacer de Buenos-Aires la ciudad capital de la nación, arroja una población de 500.000 almas, prodigio portentoso del progreso de aquella República.

El gobierno lleva ya invertidos en varias obras de necesidad y de ornato, como palacios para la administración, locales para colegios, parques, paseos y obras del puerto, más de 40.000.000 de pesos nacionales en las construcciones terminadas, sin incluir las ya empezadas y próximas á terminarse.

Comunican de Barcelona, que la Cámara de Comercio de aquella capital ha acordado denunciar al ministro de Ultramar la existencia en la Habana de sofisticadores de vinos que no solo expenden brevas nocivos á la salud, sino que los venden con los envases que de la Península van allá con caldos legítimos y naturales, perjudicándose así el crédito de las marcas españolas y los intereses del Erario, porque dejan de ingresarle en el Tesoro los derechos del vino puro que para el consumo, en caso de no existir sofisticaciones, entraría en la isla de Cuba.

La propia Cámara hará presente además á los exportadores de vinos, que procuren no enviar á Montevideo vinos reforzados con espíritu de industria de mala calidad, que da al vino un olor y un sabor desagradable, advirtiéndoles que de lo contrario los vinos mal acondicionados serán rechazados en la República del Uruguay.

En Tarragona se lamentan del mismo modo y dan la voz de alerta á las autoridades.

Para el día en que las Cortes reanuden sus tareas, estará repartido á los diputados y senadores el Libro rojo conteniendo las negociaciones diplomáticas seguidas con Marruecos acerca de los incidentes de Nueva Angelita, del asesinato de Casa Blanca y de lo ocurrido al laud Miguel y Teresa en Alhucemas.

Se han hecho grandes esfuerzos para que la obra esté terminada en la fecha indicada, á fin de que los representantes del país conozcan en todos sus detalles los referidos asuntos al emprender de nuevo sus trabajos parlamentarios.

A cuatrocientos mil hectólitros se calcula que ascenderá la cantidad de vino recolectada este año en la provincia de Zaragoza, cantidad menor al consumo anual de este líquido en la provincia.

Al verificar hace pocos días en la villa de Trigueros (Sevilla) una ascensión en su globo el aeronauta capitán Mirat, cuando el mongolfier, henchido, subía majestuosamente, se desplomó de pronto todo el aparato á causa de una enorme rotura en el tafetán, por la que casi instantáneamente se escapó todo el gas que lo sostenía en las aires.

El aeronauta fué á estrellarse en un tejado, del cual fué recogido por una pareja de la guardia civil, resultando con graves contusiones y general magullamiento, produciendo este suceso penosa impresión en la numerosa concurrencia que lo presenciaba.

Leemos en un periódico agrícola: «En Tudela (Navarra) sólo se han recolectado tres mil decálitros de vino, por efecto del mildew,

Sin esta plaga no hubiera bajado dicha cosecha de unos 120.000 decálitros.»

Días pasados ha ocurrido en Málaga un rapto, que hasta ahora era desconocido por su originalidad.

Un cerrajero jóven, de 18 años, guapo mozo, fué llamado por una señora extranjera para descerrajar un baul, cuya llave se había extraviado durante el viaje.

La señora mostróse muy deferente con el cerrajero, le dió una espléndida propina y le invitó á que fuese al día siguiente. En esta visita le debió hablar de asuntos íntimos, pues el jóven refirió á su familia que aquella señora, inmensamente rica, le había propuesto casarse.

Tomáronlo á broma, pero á los pocos días desapareció el cerrajero de Málaga en compañía de la extranjera, y hasta la fecha no se han tenido noticias de ellos.

Los padres del jóven han puesto en conocimiento de la policía la fuga de su hijo, practicando numerosas pesquisas, que no han producido resultado alguno.

En los astilleros de Clyde, se pone actualmente la quilla al France, el mayor velero del mundo, de cinco mástiles, de acero, de 3.000 toneladas y 114,60 metros de eslora y 15,05 de manga. El baupres, de una sola pieza, medirá una longitud de metros 13,71, sin contar la parte plana que debe descansar sobre el puente.

La France tendrá un doble fondo para el lastre de agua, y en el centro una cala estanco, dividida en ocho compartimentos.

Este buque se construye por cuenta de la casa Bordes é hijos.

En Tortosa se han hecho los ensayos públicos de dos máquinas agrícolas inventadas por un industrial de aquella ciudad, dichas máquinas son una desgranadora y una trituradora de aplicación á la industria olivarera.

La batida organizada por la guardia civil de las provincias de Zaragoza y Huesca contra los secuestradores del rico propietario de Castejón de Monegros, señor Buil hecho del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, no ha dado resultado alguno, por tratarse de un terreno muy accidentado y escabroso en el cual han podido ocultarse los malhechores, escapando así á la activa persecución de que han sido objeto.

Compañía de los caminos de Hierro DEL SUR DE ESPAÑA

Sociedad anónima: capital 10 millones de ptas. ó francos LINEA DE LINARES Á ALMERIA

dotada de una subvención del gobierno español de pesetas 30.790.000.—Emisión de 96000 obligaciones de primera hipoteca, produciendo 15 pesetas ó francos de interés anual, pagaderas por mitad el 1.º de Abril y el 1.º de Octubre de cada año. Reembolsables á 500 francos, en 95 años, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893.

El pago de los cupones y el reembolso de las obligaciones se efectuará en Francia, Bélgica y España. La compañía toma á su cargo los impuestos que escadan de 0 fr. 50 cént. por obligación y por año en los países donde hay impuestos.

GARANTIAS

1.º Una primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construcción el gobierno español ha otorgado una subvención de 30 millones 790.000 pesetas, pagaderas en seis anualidades iguales. Sobre esta línea se han creado solamente las 96.000 obligaciones de primera hipoteca que se ofrecen hoy en emisión, y ninguna más se creará.

2.º La fianza de 4.076.977 pesetas depositadas en las cajas del gobierno español. Esta fianza no se restituirá sino después de que quede terminada la línea de Linares á Almería y de la recepción de los trabajos por el gobierno.

Precio de emisión 290 francos pagaderos como sigue

30 francos á la suscripción. 60 — á la repartición. 100 — el 2 de Enero de 1890. 100 — el 1º de Abril de 1890, con deducción de interés á 5 por 100 sobre los desembolsos anteriores.

290 francos. Pagaderos en pesetas al cambio del día sobre París.

Los títulos completamente liberales á la repartición, serán entregados al precio de 287,50 francos, con derecho á percibir la totalidad del cupón pagadero el 1.º de Abril de 1890.

Estas obligaciones constituyen una colocación de 5 por 100 líquido, sin contar la prima de amortización.

Suscripción pública el martes 29 de Octubre de 1889

EN MADRID: en el Banco General de Madrid. EN BARCELONA: en el Banco de Préstamos y Descuentos.

EN ALMERIA: en casa de los señores Spencer Roda, banqueros y en casa de los señores Hijos de Luis Terriza, banqueros.

EN PARIS: en la Sociedad de Crédit Mobilier, 15 place Vendôme, en la Sociedad de Depot et de Comptes Courants, 2, plaza de la Opera, en la Sociedad General para favorecer el desarrollo del Comercio y de la Industria en Francia, 54, calle de Provence y en sus sucursales de París y en los Departamentos, en las agencias de la Sociedad General.

EN AMBERES: en el Banco C. J. M. de Wolf. EN LISBOA: en el Banco de Lisboa y de Azores.

Y en casa de los corresponsales de todos estos establecimientos.

Las suscripciones pueden hacerse desde luego por correspondencia. Si los pedidos exceden del número de títulos que se emiten en suscripción, dichos pedidos se someterán á una reducción proporcional. Se llenarán las formalidades necesarias para la admisión de las obligaciones á la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, y Lyon.

UN RECUERDO A LOS DIFUNTOS Lápidas funerarias y toda clase de cruces y mármoles para el cementerio. IRIGARAY.—Valencia 4. Boletín religioso. Santo de hoy.—Santos Crispin, Crispiniano y Crisanto mrs. Santo de mañana.—San Evaristo p. y mr.

Table with columns: OVEJAS, CARNEROS, TERNERAS, BUEYES. Rows include various categories like Sociedad Videgain, Sociedad Protectora, etc., with subtotals and a grand total of 7,976,500.

ÚLTIMA HORA

Telegramas Mencheta Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO Madrid 24 (7:30 n.)

En el Consejo de ministros que mañana se ha de celebrar se tratará de resolver la crisis monetaria de Puerto Rico.

También se ultimaré la combinación del personal.

El lunes se reunirá la Junta directiva de la Liga Agraria.

En el consejo celebrado con S. M. la Reina se ha firmado un decreto nombrando intendente de Cuba al señor Urzaiz y otro nombrando al señor Garnica presidente de la sección de reformas legislativas.

En el consejo se empezó á hablar de la cuestión del personal.

El señor marqués de la Vega de Armijo sigue en cama.

Telegrama de la Bolsa Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS y VALORES COMERCIALES. Rows include Deuda perpétua al 4% interior, Deuda perpétua al 4% exterior, etc., with values in pesetas.

Cambios sostenidos

Anuncios preferentes.

Arriendo de hierbas.

Se arriendan en jurisdicción de la villa de Arguedas las corralizas tituladas Pieza Rey, Casilla de Pablo y el Cuerno, que forma un coto redondo de unas cinco mil robadas de extensión. Tienen dos buenos corrales, abundante agua y salida á la Bardena.

Ayuntamiento Constitucional de Pamplona.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á subasta la construcción y colocación de bastidores con cristales y alambres en la plaza del Mercado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Al efecto admitirá proposiciones que deberán dirigirse en pliegos cerrados á la Comisión de Gobierno hasta la una de la tarde del sábado 2 del próximo mes de Noviembre, quedando facultada dicha Comisión para admitir la proposición que estime más ventajosa ó para desecharlas todas si no las creyera admisibles; debiendo hacer presente que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cincuenta pesetas.

Pamplona 24 de Octubre de 1889.—Con acuerdo de S. E.—Agapito Goñi, Secretario.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desanaja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Bolas de sal de piedra

para conservar el ganado caballar, mular y vacuno sano y vigoroso. Único punto de venta en Pamplona; calle de San Lorenzo núm. 29.

Venta de casa

El que quiera comprar la del núm. 33 de la calle del Carmen podrá informarse en la de San Gregorio, núm. 5 piso primero.

Bodega

En la calle Pellegaría número 14 se arrienda una bodega con 43 cargas de cubaje y prensa. En la tienda de la misma casa darán razón.

Préstamo de 15.000 pesetas.

El Agente que suscribe que habita en la Plaza de la Constitución, 25, 3.º, tiene encargo de colocar 15.000 pesetas á interés siempre que se le hipoteque alguna casa en sitio céntrico de esta ciudad.

Quien desee dicha cantidad podrá entenderse con FRANCISCO NAVARLAZ.

Dinero á interés.

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros puntos.

También tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos. FRANCISCO NAVARLAZ.

Tejería de Eránsus.

Los que quieran hacer proposiciones á la Tejería de Eránsus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse á D. Joaquín Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

Papeles pintados para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA. Chapas y molduras para los ebanistas.

Agencia de negocios

DE D. FRANCISCO NAVARLAZ Plaza de la Constitución 25, 3.º PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposición de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepción alguna. También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares. Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías. Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500.000 rs. en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1 000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1 300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3.030,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1066 de 2,500 » = 2.650,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48.118 premios de reales 1.500, 1000, 750, 740, 635, 500, etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas paratos, dos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de Diputados y notarios. La Casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de reales 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN (Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.)
En HAMBURGO Alemania del Norte. (Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)

Medio de ganar 2000

francos mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la Villa de Paris, Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra; se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del *Marché de la Bourse*, 26, rue des Martyrs PARIS

HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

Desconfiense de las Imitaciones impuras. Exigir, además de la Firma de QUEVENNE el Sello de la "UNION des FABRICANTS". Véndese en Polvo y en Grajeas. Fels Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts, Paris

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista *Vinicola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro,

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807 3, Rue Euguerie, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

LA NATIONALE

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1830.

PARIS

Rue Gramon-Rue Quatre Septembre, 18

MADRID

Plaza de la Lealtad núm. 3

Capital de garantía 281 millones

Seguros en caso de defuncion mixtos y término fijo, con ó sin participacion en los beneficios

La reparticion se hace cada año.

Seguros temporarios:

Capitales asegurados desde el origen de la Compañia 1.235.695.920

Capitales pagados al fallecimiento de los asegurados. 143.839.580

Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas sobre una ó varias cabezas.

Seguros en caso de vida.

Rentas y capitales de supervivencia:

Rentas constituidas desde el origen de la Compañia 26.439.742

Retenciones pagadas á los rentistas 237 852.733

Para informes, impresos y tarifas dirigirse al Sr. D. Enrique Junca, Director de la Compañia en España, Madrid; y al Sr. D. Ignacio Sanchez, agente en Navarra, Pamplona, calle Mayor, 55, 3.º derecha.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).



MELROSE RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitución núm. 1.

LA CURACION DE LOS TISICOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tisis lo que la quinina al paludismo, según opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO. Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eczostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.